

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Gestión Financiera	Auditoría N°:	11
Sub Proceso:	Departamento de Contabilidad		
Fecha:	2-05-2023	Lugar:	Jefatura de Contabilidad

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento del requisito de las Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional.
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 • Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 • Manual de Calidad • Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
María Angélica Insuasty Cuellar	Jefe de Control Interno y Gestión de Calidad
Claudia Milena Escobar	Técnico Bienestar Universitario
Andrea Cerón	Secretaria Técnica Control Interno – Auditora Observadora

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Alexandra Jimena España E	Jefe de Contabilidad
Leidy Liliana Legarda Maigual	Auxiliar Administrativo Contabilidad
Edy Santiago Manchabajoy	Técnico Contabilidad
Yenifer Estefania Titistar	Técnico Contabilidad
Yeison Sebastian Bastidas	Técnico Contabilidad
Lina Fernanda Ramírez Daza	Técnico Contabilidad
Doris Díaz Criollo	Técnico Contabilidad
Sandra Arias Leytón	Técnico Contabilidad
Lorena Marisol Estrada	Técnico Contabilidad
Sandra Camila Cabrera	Técnico Contabilidad

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La auditoría se desarrolló de conformidad a lo planificado y con la asistencia del personal de la dependencia. 2. Se cuenta con un almacenamiento en la nube y el sistema de información financiera, donde se lleva un control de los procesos financieros de la entidad. 3. Se evidencian los informes de auditoría externa realizados por parte de la Contraloría Departamental de Nariño sobre las vigencias 2021 y 2022 y la presentación y seguimiento de los planes de mejoramiento remitidos ante dicho organismo. 4. Se resalta el seguimiento que realiza la dependencia para la entrega oportuna de soportes y documentos contables, lo cual ha dado lugar a los cierres contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la República y la Contraloría.



FORTALEZAS

5. Se evidencia que los hechos económicos se contabilizan cronológicamente y se registran en el sistema de información de la universidad.
6. Para la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022, se realizó la solicitud y la verificación de evidencias para respaldar las actividades referidas; por ejemplo, comprobantes contables, conciliaciones, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información a la oficina de Contabilidad, actos administrativos, entre otros.
7. Se analizaron las cuentas contables y se evidencio mediante Actas de Saneamiento contable, actividades tendientes la depuración, lo cual contribuyó al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
8. Se elaboraron, transmitieron y publicaron los informes financieros y contables en los plazos y cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación.
9. El Talento Humano involucrado en las actividades y responsabilidades de los temas contables y financieros da cumplimiento satisfactorio a la aplicación de la normatividad interna y externa.
10. Se cuenta con el Sistema de Información Financieros, aplicativos que han sido creados por el Centro de Informática de la Universidad de Nariño.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer el plan de acción, enmarcando las actividades propias de la dependencia de contabilidad y su interrelación con otras dependencias tales como almacén y suministros , presupuesto, tesorería, revisoría de cuentas, talento humano, departamento de contratación, entre otras con las que interactúa, con el fin de priorizar indicadores de gestión .
2. La Universidad de Nariño debe cumplir con lo establecido en los artículos 4 ,11,16 y 17 de la Ley 594 de 2000 y lo establecido en el artículo 18 del decreto 2578 de 2012 relacionado con la organización, guarda y custodia de la documentación de la entidad, por lo expuesto, se recomienda que todos los expedientes contables cumplan con la normativa vigente y de ser necesario se pida el acompañamiento al proceso de Gestión Documental de la Universidad.
3. Revisión de los formatos y codificación de los mismos por parte del sistema Integrado de Gestión de Calidad.
4. De conformidad a los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, se requiere su utilización y actualización permanente, a fin de que cualquier parte interesada conozca el quehacer de la dependencia y su importancia en el proceso financiero.
5. Teniendo en cuenta que la liquidación de los contratos estatales es una obligación legal que parte de la necesidad de formalizar el cierre o terminación de las obligaciones mutuas derivadas de la ejecución de un contrato. Tal como lo estipula la norma, es el documento donde constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. En ese sentido, es necesario generar mayores controles por parte de la oficina de contabilidad, a la hora de registrar estos hechos en los estados financieros y ejercer la debida depuración.
6. Adoptar las acciones pertinentes, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes a que hubiese lugar en la información reportada por la Universidad de Nariño, de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación-CGN.
7. Durante la vigencia 2022 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no se reunió con la periodicidad establecida en la Resolución que lo regula, lo cual conllevó a que no se depurará información financiera muy importante y susceptible de auditoria externa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

8. Es importante analizar los procesos que lleva la dependencia y actualizar la matriz de riesgo para crear los controles pertinentes en la plataforma SAPIENS.
9. Reestructuración y creación de algunos módulos que apoyen al Sistema de Información Financiero de la Universidad, de manera que integre de una forma confiable la información de las diferentes dependencias académicas y administrativas, con estándares internacionales para el modelado, desarrollo e interoperabilidad en el marco de metodologías ágiles e infraestructura de tecnológica eficiente.

NO CONFORMIDADES

Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
ISO 9001 2015 DIMENSIÓN 5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (información y Comunicación)	7.5 Información Documentada		X	<p>Durante el análisis de la información presentada, se evidencia algunas debilidades en el control de documentos del proceso. Se recuerda que el propósito de la Gestión Documental es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir, aquella que permite la operación interna de la universidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>También es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión, máxime cuando se trata de procesos tan sensibles como la validación y consolidación de las operaciones financieras.</p> <p>Aunque están disponibles los procedimientos del área contable, se presenta desactualización con base en los cambios normativos, un ejemplo de ello es lo relacionado a las nuevas directrices de facturación electrónica.</p>
ISO 9001:2015 Tema de Indicadores DIMENSIÓN 4 MODELO	9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y			<p>Los indicadores se presentan consolidados de manera manual en hoja de cálculo Excel, sin embargo, no se presentan los manuales de los indicadores que permitan llevar a cabo los análisis respectivos. Por lo expuesto, se recomienda el ajuste y análisis de los indicadores de la dependencia.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA				
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (Revisión y Análisis de Indicadores)	Evaluación			

ELABORADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno y Gestión de Calidad Técnico Bienestar Universitario
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuellar Claudia Milena Escobar
FIRMA:	 
FECHA:	2023-04-24

REVISADO POR:	
CARGO:	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Iván Mauricio Mera Martínez
FIRMA:	
FECHA:	2023-04-24

APROBADO POR:	
CARGO :	Jefe de Contabilidad
NOMBRE:	Alexandra Jimena España Enríquez
FIRMA:	
FECHA:	2023-05-09

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 5 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.